

formula Ana Messuti, de la Asociación Americana de Juristas, acerca de la integración cultural y la paz explicando la realidad del problema y las posibles vías de superación de estas situaciones, con especial atención a la situación de África, tema desarrollado por Josep Sagrañes, Director Internacional Adjunto del Jesuit Refugee Service.

Merecen destacarse el mensaje del Director General de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, y las intervenciones de José Ramón Recalde, Consejero de Justicia del Gobierno Vasco, que profundiza en el problema de las minorías, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Fernando Buesa, que además de explicar la realidad de esta problemática, aporta algunas posibles soluciones, así como la exposición de José Antonio Ardanza, Lehendakari del Gobierno Vasco, que alude a la cuestión de la integración cultural y la paz.

Para terminar, importa señalar que en todas las disertaciones que se desarrollan a lo largo de la presente publicación hay una idea latente: la necesidad de elaboración de programas positivos para una política de inmigración que respete la diversidad cultural y que no quede en la mera denuncia, así como la concienciación para erradicar las actitudes de xenofobia y racismo que, según algunos especialistas, se dan cada vez más en nuestro entorno.

Francisco Etxeberria

CARIO, Robert (comp.)

La pena de muerte en el umbral del tercer milenio (Homenaje al Profesor Antonio Beristain), (Traducción de la edición francesa: *La peine de mort au seuil du troisième millénaire (Hommage au Prof. Antonio Beristain)*. - Toulouse: Ed. Eres, 1993

Madrid: Edersa, 1996. - 264 p.

Este libro (dedicado en homenaje al Profesor Antonio Beristain, Director del Instituto Vasco de Criminología y Catedrático Emérito de la Universidad del País Vasco, que tanto ha escrito contra la sanción capital) constata que todavía hoy la mayoría de los países acogen legalmente la pena de muerte. Además, en algunos de los países abolicionistas brotan de vez en cuando fuertes corrientes en favor de la readmisión de esa pena.

El compilador de este volumen, Robert CARIO, Profesor de la Université de Pau et des Pays de l'Adour y Secretario General Adjunto de la Asociación Internacional de Derecho Penal, presenta al lector las catorce ponencias y comunicaciones del Coloquio organizado por el *Centre de recherche et d'études sur la délinquance et l'inadaptation juvéniles*, la Faculté pluridisciplinaire de Bayonne-Anglet-Biarritz (Université de Pau et des Pays de l'Adour), el Instituto Vasco de Criminología y la Association Régionale de Criminologie d'Aquitaine, celebrado en Bayona el 23 de abril de 1992.

Representantes de Organizaciones Internacionales (Amnistía Internacional, Consejo de Europa), de Universidades pertenecientes a sistemas jurídicos diferentes (Estados Unidos, Europa Occidental y Central) así como "prácticos" de la Justicia (magistrados, psicólogos), debatieron y reflexionaron sobre los enigmas centrales de esta pena en sus aspectos jurídico, criminológico, psicológico, filosófico y religioso.

Aportando datos importantes acerca de la teoría, de la legislación y de la aplicación actual en el ámbito mundial de la pena capital, es un libro de gran valor informativo y científico, donde con claridad expositiva los diversos autores ofrecen su propia visión, siempre orientada hacia la abolición.

Como introducción general, dos firmas autorizadas enmarcan la problemática universal. El Profesor Jean PINATEL recapitula las opiniones de las cuatro asociaciones internacionales que representan el Derecho Penal, la ciencia penitenciaria, la Nueva Defensa Social y la Criminología, expuestas en la Conferencia Internacional celebrada en Siracusa en 1988 y organizada por la Asociación Internacional de Derecho Penal. En nombre de Amnistía Internacional, Pierre MARBOT enfatiza la labor inteligente y eficaz que realiza esta organización.

La importante e innovadora Decisión de la Corte constitucional de la República de Hungría, de 24 de octubre de 1990, declarando inconstitucional la pena de muerte y aboliendo todas las normas relativas a su aplicación y ejecución, es extensamente analizada por Tibor HORVATH. Con sólido apoyo documental y con espíritu crítico, el profesor de la Facultad de Derecho de la DePaul University de Chicago, Leonard CAVISE, aborda la situación de la pena de muerte en Estados Unidos.

El profesor Antonio BERISTAIN, especialista en la materia, se adentra en este laberinto desde una percepción novedosa, concretada en el estudio de los antecedentes filosóficos y religiosos.

Sobre los actuales problemas en Francia reflexionan los participantes galos. Jean-Pierre DELMAS SAINT-HILAIRE analiza las posibilidades de que se restablezca (en su patria) esta pena, abolida el 9 de octubre de 1981. Un estudio en profundidad del mismo tema, pero desde otros ángulos, subrayando las dimensiones del derecho público, sin olvidar el 6º Protocolo Europeo, se debe a la pluma de Denys de BECHILLON.

Los progresos logrados por la comunidad internacional, desde la Segunda Guerra Mundial, en favor de la abolición, son objeto de estudio, sólidamente documentado, por Peter CSONKA, Administrador del Consejo de Europa. Las amplias consideraciones de carácter penológico y criminológico que realiza Robert CARIO, abocan a conclusiones contundentes en orden a la erradicación de la sanción capital, sin perder de vista la ambigua y vacilante opinión pública.

Reynald OTTENHOF critica la aplicación de la pena de muerte a los menores de edad penal; aporta y censura datos abundantes respecto a condenas de muerte pronunciadas en 13 Estados de los Estados Unidos como respuesta a crímenes cometidos por jóvenes antes de haber cumplido los 18 años. El profesor José Luis de la CUESTA, Vicerrector de la Universidad del País Vasco, analiza y critica la aplicación de la máxima sanción a los traficantes de droga. Contra esta pena aplicada a los terroristas se manifiesta Jean-Pierre NAHON. De modo semejante y con talante abolicionista, Jean-Pierre BOUCHARD, Philippe GUILLAUMOT y Françoise COTTANCEAU comentan los problemas específicos que plantea la aplicación de la pena de muerte a las personas que sufren trastornos mentales.

Los seis anexos que se incluyen al final (pp. 236-259) recogen las principales convenciones y protocolos internacionales: 1º.- El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (extractos); 2º.- Protocolo nº 6 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la abolición de la pena de muerte (Informe explicativo, Comentarios, texto de

Estrasburgo, de 28 de abril de 1983, texto del BOE, Madrid, 17 de abril de 1986); 3º. Decisión del Consejo Constitucional francés al Nº 85-188 DC, de 22 de mayo de 1985; 4º.- Estado de firmas y de ratificaciones al Protocolo Nº 6; 5º.- Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte, de 15 de diciembre de 1989 (B.O.C.G., Serie C, 18 de septiembre de 1990); 6º.- Lista de países abolicionistas y no abolicionistas, en la actualidad.

En definitiva, un libro atractivo y atrayente, que informa al profano y enriquece al científico, dada la dimensión claramente internacional que ofrece, y que envuelve toda la problemática relativa a la sanción capital. Interrogantes y respuestas jurídicas, criminológicas y penológicas, integran el conjunto de las aportaciones y brindan una cosmovisión del tema que será gratamente acogida por todos los interesados en él.

*Francisco Etxeberria*

COLAS, M. P.; BUENDIA, L.  
Hezkuntzaren Ikerkuntza  
Bilbo: EHU/UPV, 1995

Hemen aurkezten dugun liburua, Sevilla eta Granadako unibertsitateko lankideak diren M.Pilar eta Leonorrek, 1992garren urtean idatzitakoaren itzulpena da. Jatorrizkoa argitaratu zenean, hezkuntzako ikerkuntzaren munduan murgiltzen garenontzat tresna lagungarria izan bazen ere, ikerkuntzaren inguruan dabilen euskaldunentzat, zer esanik ez. Liburu hau eskuliburu bat da eta nahiz irakasle-ikasleentzat, nahiz hezkuntzan burutzen den ikerkuntzaz kezka eta ardurak dituen edonorentzat zuzenduta egon daiteke.

Eskuliburu honek, ondorengo helburu hauek ditu xedetzat: gaur egun hezkuntzaren ikerkuntza-arloan dauden metodologi joerak bildu; metodologi desberdinen ikuspegi orokorrak eskaini; arlo teoriko eta egintza praktikoen arteko ikerkuntzak projektatu, egin eta ebaluatzeko oinarritzat zerbi lezakeen gidaliburu praktikoa eskaintzea.

Liburu honetan hiru atal nagusi bereiz ditzakegu. Lehenengoan, ikerkuntzari buruz zenbait aspektu teoriko garatzen dira, hala nola, Hezkuntzaren arloko ikerkuntzaren egoera eta garen historikoa, hezkuntzan aplikatzen diren ikerkuntzametodoen ikusmolde nagusiak, sailkapenak, ikerkuntza-prozesu osoaren deskribapena eta ikerkuntzako txostenen arteko desberdintasunak eta xehetasunak.

Bigarren atalean, konklusiotara bideratzen diren ikerkuntzamota nagusien deskribapenari ekiten diote egileek, Horien artean, metodo deskribatzaile, korrelazio-metodo eta esperimentuzko metodoen ikerketa-prozesuen deskripziozehatza, motak, aplikazioeremuak, datu bilketako teknikak eta adibideen aurkezpen argi eta didaktikoa eskaintzen digute.

Hirugarrenean, azkenurteetanpresentzia garrantzitsua lortu duen metodologia kualitatibolari buruzko gogoeta sakona eskaintzen zaigu, datu-bilketa eta azterketarako teknika kualitatibo eta ikerkuntza/ekintzaren inguruko deskripzio zabala emanaz.

Azkenik, liburuaren bukaeran itzulzaileak prestatu duen hiztegiari, aipamen berezia egin nahiko nioke. Hiztegi hau, Hezkuntzan eta konkretuko Hezkuntzaren Ikerkuntzan gabiltzanok